ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS A SUBSANAR

EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 024 DE 2021

HACE CONSTAR:

OBJETO: "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA SÉPTICO DEL HOGAR DEL ANCIANO ARCESIO ARISTIZABAL DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDIO"

El Comité Evaluador teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en el acta de evaluación del proceso en mención, se requirió al oferente:

- **GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS AMBIENTALES S.A.S.**

Para que aportaran los documentos faltantes de carácter **jurídico** y de esta manera dar cumplimiento a lo estipulado en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 024 DE 2021.**

Dentro del término para subsanar su propuesta, el oferente **GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS AMBIENTALES S.A.S.,** allegó el día 08 de septiembre de 2021 documentos **jurídicos** para subsanar que le fueron requeridos en el respectivo informe de evaluación de propuestas. Luego de ser verificados los documentos de subsanación aportados por el proponente se concluye lo siguiente:

REQUISITOS JURÍDICOS:

-El oferente cumple con el punto **4.1. CAPACIDAD JURÍDICA, 4.1.2: PERSONAS JURÍDICAS Y 4.1.7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL,** de la invitación pública No. 024 de 2021, allegando debidamente los documentos solicitados.

Por lo anteriormente expuesto se encontró que el oferente **GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS AMBIENTALES S.A.S,** subsanó en debida forma lo solicitado por la entidad, obteniendo así la **habilitación** en el proceso.

En constancia de lo anterior, se firma a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

FIRMAS	
NOMBRE	FIRMA
JAIME ANDRÉS RESTREPO GARZÓN EVALUADOR JURIDICO	
NATHALIA PINZÓN GIRALDO APOYO EVALUADOR JURIDICO	
MARIANA ISABEL SALINAS CAÑAS EVALUADOR FINANCIERO	
JOSÉ DAVID ZARATE VELOZ EVALUADOR TÉCNICO	